



OFICIO N° 97191
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.10°/373

VALPARAÍSO, 07 de abril de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de reparar el techo correspondiente al "Mercado Municipal" de su comuna, detallando especialmente los planes y presupuestos disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DC54D5C634A707D2



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A:

**I.MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES**

**DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

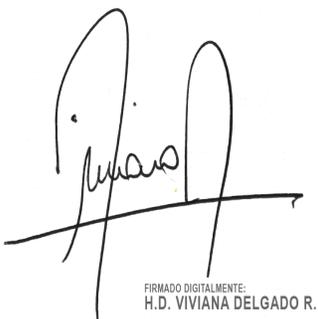
VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido a la Ilustre Municipalidad de Maipú.

El presente oficio tiene como objeto conocer si existe dentro de la planificación y presupuesto 2025 del municipio, la reparación del techo del Mercado Municipal de Maipú. Esto debido a las denuncias recibidas en el marco de la última lluvia del 30 de marzo pasado, donde el Mercado y sus



locatarios se vieron afectados, por las voladuras de techo de policarbonato y las consecuentes filtraciones de agua.

Es importante conocer las medidas que adoptará la Municipalidad, así como los plazos y detalles de esas reparaciones.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

